



MARCAR LA DIFERENCIA: ¿QUÉ ME PONGO?

SOBRE EL USO DEL UNIFORME ESCOLAR DURANTE EL 2021

Muchas veces, hemos tenido la oportunidad de escuchar esta pregunta. A veces, minutos antes de salir a compartir con amigos; otras, con varios días (e incluso semanas) de anticipación a un evento social importante... y no pocas veces, hemos destinado una buena cantidad de tiempo a tomar esta decisión o a "ver opciones" que cumplan con nuestras expectativas. Todos buscamos poner nuestro sello personal y marcar la diferencia.

Para nadie es un misterio que la cultura actual en que estamos inmersos, nos va llevando a considerarnos prácticamente una "marca". Entre los jóvenes existe la necesidad de "vender esa marca" como medio de validación frente a sus pares... otros se abocan a conseguir la mayor cantidad de "seguidores", "likes", "me gusta" o "corazones" en las redes sociales (RRSS). Entonces, ¿cómo moverse contra-culturalmente? ¿cómo marcar la diferencia desde cosas verdaderamente fundamentales?

El uso del uniforme escolar, ha sido un tema durante mucho tiempo. La cantidad de artículos y escritos es considerable. Hay personas que creen que utilizarlo corresponde a una época ya obsoleta; otros, que va en desmedro del desarrollo de la personalidad, la creatividad y la diferenciación. Pues bien, como colegio estamos convencidos que eso no es así, pues esta "uniformidad" aporta elementos que son necesarios para la vida de hoy y la futura. Ese es el horizonte: formar para la vida. Pero para una vida que se mueva con sentido, no que se deje llevar por el "sin sentido" o lo que "está de moda". La voluntad y la libertad se forman en relación con la disciplina.

El uniforme escolar contribuye en la formación de nuestros estudiantes, pues es un anticipo de la vida laboral futura, donde muchos deben utilizar una indumentaria que los identifique en el ejercicio de sus funciones (si lo miramos a largo plazo), pero hoy contribuye a "marcar" espacios que no están relacionados con el ocio o el descanso. El uniforme escolar está limitado a la actividad educativa durante una cantidad de horas de la jornada diaria que demandan una correcta presentación personal. Esto "obliga" a nuestros y nuestras estudiantes a desarrollar su creatividad para diferenciarse de los demás en base a algo más profundo y fundamental que la apariencia. A todo lo que ya se ha dicho, debemos agregar un punto importantísimo: contribuye a evitar la competitividad a la hora de vestir, las comparaciones negativas, las diferencias y distinciones de clases sociales o niveles socioeconómicos, aportando un sentido comunitario y de igualdad... aporta al desarrollo del sentido de pertenencia.



La situación actual, y el contexto que nos toca vivir hoy, nos invitan a responder ciertos cuestionamientos que tienen bases bien fundamentadas. Uno de ellos es: ¿Será necesario gastar fondos en comprar uniformes nuevos? Solo si ustedes como familia, están dispuestos y puedan hacerlo. En este punto sería irresponsable el no considerar, o mirar, la situación de muchas familias a nivel país, y de las que dan vida a nuestra comunidad educativa. "¿Usaremos uniforme el 2021?". La respuesta es no... pero ese "no" tendrá que ajustarse a ciertos criterios que nos ayuden a mantener las convicciones que compartimos anteriormente, entendiendo que hay un bien mayor que cuidar y considerar.

Por eso, es que el próximo año nuestras y nuestros estudiantes podrán utilizar "ropa de calle", pero ajustándose a lo siguiente:

- 1) Pantalón de vestir, jeans o buzo. Cualquiera sea la elección, deberá ser de un solo color y sin rasgaduras u "hoyos", aunque la moda indique que está bien usarlos así. El uso de algunas prendas más veraniegas será autorizado solamente durante el mes de Marzo. No se podrá utilizar el short veraniego (traje de baño o "bermudas" playeras), ni la sudadera...
- 2) Camisa o polera, lo más sobrio posible y cuidando que no contengan mensajes ni imágenes que vayan en contra de la formación que el colegio pretende entregar.
- 3) Calzado. Podrán utilizar zapatos de vestir (cómodos) y zapatillas (de vestir y deportivas). En el caso de nuestras estudiantes, podrán agregar a la variedad una "chalita" (dependiendo de la temporada) pero teniendo en cuenta que el calzado debe ser cómodo y seguro (por sobre el "look").

También se consideró posible que los estudiantes puedan tener el pelo un poco más largo... ¿qué tanto más? El largo del pelo no debe sobrepasar el borde superior del cuello de la camisa o polera. Además debe estar limpio y ordenado (tomado si corresponde). No se aceptarán tinturas ni cambios de color.

Por último, tenemos que considerar el uso permanente de mascarillas. Éstas deben ser de "tres capas". Sean muy cuidadosos con los diseños, palabras o contenido que puedan presentar en ellas. Bajo ninguna circunstancia se permitirá el uso de las mismas con palabras, expresiones, letras, símbolos o gráficos considerados inapropiados a los valores que inculca el colegio y que atenten contra la dignidad de toda persona y su valor, ya sea por etnia, credo religioso, orientación sexual, pensamiento distinto o pertenencia a grupos minoritarios.



Estas simples consideraciones serán complementadas con lo que hemos declarado con anterioridad en nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE), en el apartado que se refiere a la correcta presentación personal de nuestros estudiantes (**NORMA 5: Usar el uniforme oficial del Colegio y tener una adecuada presentación personal.**).

Entre todos esos puntos, es necesario recalcar algunos aspectos:

- 1) Está estrictamente prohibido la utilización de ropas que contengan palabras, expresiones, letras, símbolos o gráficos considerados inapropiados a los valores que inculca el colegio.
- 2) Se prohíbe asistir al colegio vestido en forma desordenada, sucia y despreocupada.
- 3) No se podrán utilizar gorros o capuchas dentro la jornada escolar, sea dentro o fuera de la sala de clases.
- 4) Está prohibido el uso de "piercing" y/o expansores, donde sea que estén ubicados. En el caso de las estudiantes, sólo será permitido el uso de un par de aros, no colgantes. No se podrán utilizar (sea dama o varón) anillos, collares ni pulseras.
- 5) Está prohibido el uso de maquillaje, cabello teñido (cambio de color) y uñas pintadas.
- 6) Los estudiantes pertenecientes al Tercer Ciclo, deben asistir correctamente afeitados.

Como colegio, estamos buscando constantemente hacernos conscientes de los "signos de los tiempos" y de ofrecer respuestas concretas a los mismos. Nos parece fundamental tener la vista siempre puesta en el horizonte, pero también mirando el camino que nos toca transitar. Marcar la diferencia, desde lo propiamente ignaciano, se juega en "buscar a Dios en todas las cosas y a todas en Él" para poner al servicio de los demás la mejor respuesta que pueda ofrecer; una respuesta que nazca desde lo más profundo de nuestro ser, y que pueda brotar desde la búsqueda de sentido en la vida, que nos ayude a construirnos como personas felices, plenas y capaces de amar.

En Cristo,

Dirección de Ciclo y Área de Convivencia Escolar CSL.

Antofagasta, marzo de 2021.